



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000274-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000274, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En el pasado mes de enero el PSOE denunció la falta de pediatras en los Centros de Salud de Ólvega, Ágreda, Arcos de Jalón y Gómara. No es la primera ocasión en la que las más de 1300 cartillas sanitarias se quedan sin el servicio atendido por un especialista en pediatría que tiene que ser cubierta por un médico de familia.



Ante esta situación repetida a los padres no les queda otra alternativa, si quieren que a sus hijos les atienda un especialista, que trasladarse vía urgencias a Soria capital, lo que supone un desplazamiento de 120 kilómetros de media, o bien la opción más utilizada, desplazarse a otras localidades colindantes a recibir atención médica privada.

La contestación por parte de la Junta de Castilla y León le correspondió en esta ocasión al director médico de Atención Primaria, Javier Iglesias, quien afirmó que existen dificultades para cubrir este tipo de especialistas en el medio rural. Además añadió que en zonas como Almazán, San Esteban, San Leonardo de Yagüe y San Pedro Manrique se encuentran en la misma situación. Contrastan estas afirmaciones con las que realizaba días atrás el propio Consejero de Sanidad que, en su visita a Soria, afirmaba que no existían problemas en relación con la falta de médicos en la provincia de Soria.

Por todo lo expuesto anteriormente se realiza la siguiente propuesta de resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria, que sufren de despoblación y dispersión, con el objetivo de cubrir las plazas de especialistas médicos en pediatría.**

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda